

## **Comité Directivo de 25 de abril de 2016**

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 25 de abril de 2016, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **2. Evaluación de la documentación recibida sobre el proyecto de Actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019.**

La AIREF debe informar el contenido del proyecto de Actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019 (APE), de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de esta institución. Asimismo, la APE deberá indicar si las previsiones macroeconómicas que incorpore han sido avaladas por la AIREF.

Con la documentación recibida hasta la fecha, que incluye el cuadro macroeconómico y el escenario fiscal del periodo, la AIREF ha podido realizar una primera evaluación que hará pública en el día de hoy, cuyas recomendaciones - sometidas al principio de cumplir o explicar- podrán ser tenidas en cuenta por el Gobierno en el documento de la APE que finalmente se remita a la Comisión Europea.

A partir del análisis de la información disponible, la AIREF avala las previsiones macroeconómicas del proyecto de APE 2016-2019 sobre la base de los supuestos exógenos en los que se sustenta y de las sendas fiscales que lleva asociadas.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIREF:**

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 524 02 86

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Con posterioridad, una vez que se reciba la información completa, se podrá elaborar el esquema metodológico y emitir el correspondiente informe.

### **3. Otros temas.**

El Director de la División Jurídico-Institucional presenta al Comité Directivo los principales aspectos del contrato relativo al “Servicio de comunicaciones a través de voz fija y móvil y acceso a internet”, que debe licitarse a la mayor brevedad posible, dada la próxima finalización del contrato actualmente vigente.

El Comité manifiesta su conformidad con los términos de la licitación.

### **4. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

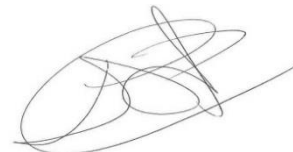
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez